



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZUL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2019, aprobó inicialmente los siguientes expedientes:

1.- Expediente de modificación de crédito 1/2019 (crédito extraordinario) que afecta al Presupuesto general para el año 2019.

2.- Expediente de modificación de crédito 2/2019 (suplemento de crédito) que afecta al Presupuesto general para el año 2019.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se somete a información al público por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que durante dicho plazo los posibles interesados lo puedan examinar y formular cuantas alegaciones estimen oportunas. De no presentarse ninguna alegación contra dichos expedientes, se entenderán definitivamente aprobados de forma automática.

Almazul, 25 de octubre de 2019.– La Alcaldesa, María Flor del Pino García.

2183

BOPSO-125-30102019



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 125

Miércoles, 30 de octubre de 2019

BOPSO-125-30102019

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Miércoles, 30 de octubre de 2019

Núm. 125

BOPSO-125-30102019



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 125

Miércoles, 30 de octubre de 2019

BOPSO-125-30102019

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Miércoles, 30 de octubre de 2019

Núm. 125

BOPSO-125-30102019



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 125

Miércoles, 30 de octubre de 2019

BOPSO-125-30102019

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Miércoles, 30 de octubre de 2019

Núm. 125

BOPSO-125-30102019



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 125

Miércoles, 30 de octubre de 2019

BOPSO-125-30102019